

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
94
FECHA
19 de marzo de 2012
R.O.C. S.I.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N° 62 DE FECHA 06 DE febrero de 2012
- D) El certificado de Informaciones Previas N°
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha por el/los correspondiente/s

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

[REDACTED]

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o barrio [REDACTED]
 URBANO sector VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la Letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EVA ESTER LEIVA TAPIA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE del ARQUITECTO	R.U.T.
CESAR INZULZA GALVEZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUVENAL ORTEGA BUSTOS	10.210.766-7

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.535.204
M2 DE AMPLIACION			14.80
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$	23.028
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos el 50%)	100,0%	\$	23.028
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	0		0%
TOTAL A PAGAR			\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

□

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

REBAJA SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DE FECHA 22/02/2011



CLAUDIA BERRIO NILO
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES